



La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos de la auditoría del Avance del Sistema de Control Interno con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concededores de las oportunidades de mejora identificadas.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (27) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA MEDICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI
VIGENCIA 2025
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

CALOS ALBERTO TORO MEJIA
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Julio 02 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. METODOLOGÍA.....	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
9.1 Avance del Sistema de Control Interno (ASCI) – MECI, vigencia 2025.....	10
9.2. Medición del desempeño institucional para la Entidad, vigencia 2025.....	17
9.2.1 Representación gráfica de los resultados:.....	18
9.3. Evaluación independiente del sistema de control interno	22
10. CONCLUSIONES	25
11. RECOMENDACIONES	26
12. GLOSARIO	26
13. ANEXOS	26
14. BIBLIOGRAFÍA	27

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos Asociados a la Unidad auditable	7
Tabla 2 Resultado cuantitativo por componente semestre II de 2025	10
Tabla 3 variación de los componentes MECI vigencias 2025 – 2024	21
Tabla 4 variación de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno vigencias 2025 – 2024	24

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1, Índice de desempeño control interno 2025 vs 2024	18
Ilustración 2, Índice de desempeño control interno vigencias 2025 - 2024 y 2023	19
Ilustración 3 Índice de desempeño por componente 2025	20
Ilustración 4 Índice de desempeño de los componentes MECI vigencias 2025 – 2024.....	21
Ilustración 5 Evaluación independiente del sistema de control interno vigencia 2025 vs 2024	23

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento a las funciones de evaluación asignadas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal k, el Decreto 1499 de 2017, la Resolución interna No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 24 abril de 2026, mediante el acta No. 005, realizó la auditoría legal Medición del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, correspondiente a la vigencia 2025.

Seguidamente, el seguimiento realizado a la vigencia 2025, en el marco de la auditoría avance de sistema de control interno (ASCI), es el siguiente:

- De enero a junio, se publicó en la página web de la Entidad al 31 de julio de la vigencia 2025.
- De julio a diciembre de 2025, se publicó en la página web de la Entidad al 30 de enero de la vigencia 2026.

En la ejecución de auditoría, se identificaron los avances más significativos, así como las oportunidades de mejora para algunos de los componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI, de conformidad con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y que se establecen en este informe de auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de Control Interno vigente en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2025.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgos identificados considerando la última auditoría con radicado No. CI2025301933 del 08 de julio del 2025.

Tabla 1 Riesgos Asociados a la Unidad auditable

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales y requerimientos internos vigentes.	Las oportunidades de mejora identificadas en el ASCI, permiten determinar la materialización del riesgo de incumplimiento normativo, es necesario que la Institución fortalezca los mecanismos dispuestos que propenden por dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que le aplican.
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	El riesgo no se materializó.

Fuente: Informe de auditoría con radicado No. CI2025301933 del 08 de julio del 2025 y publicado en la página web institucional en el micrositio de control interno: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/Informe-de-Auditori%CC%81al-del-Sistema-de-Control-Interno-MECI-vigencia-2024.pdf>

Elaboración: profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, expedida por el Congreso de Colombia.
- Decreto 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, expedido por el presidente de la República de Colombia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Decreto 1083 de 2015, expedido por el presidente de la República de Colombia.
- Circular Externa no. 100-010-2025 consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades nacionales y territoriales
- Circular Externa No 100-011-2025 del Consejo De Gestión Y Desempeño Institucional

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico sobre el resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno para la vigencia 2025, al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, teniendo en cuenta el informe realizado al Avance de Sistema de Control Interno de la misma vigencia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, normativos y aplicables al Sistema de Control Interno de la institución durante la vigencia 2025.

5. METODOLOGÍA

Como metodología utilizada en el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas descritas a continuación:

- Se estudió las disposiciones legales vigentes, en materia de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno.
- Se revisó situaciones identificadas en el informe de Avance del Sistema de Control Interno que se elaboró para la vigencia 2025-2, que permita concluir acerca del sistema de control interno, al interior de la Institución.
- Se evaluó la gestión del riesgo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No se presentaron para esta auditoría.

7. MUESTRA

No aplica para la auditoría realizada.

8. RESUMEN

La auditoría legal llevada a cabo, se divide en dos temas a saber:

- ✚ El informe de auditoría de Avance del Sistema de Control Interno – ASCI, vigencia 2025-2, el cual arroja un puntaje promedio del 100% para la entidad, lo que indica que *“dichos componentes se encuentran presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa”*
- ✚ La medición del desempeño institucional, evaluación que realizó la Oficina de Evaluación y Control en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, para la vigencia 2025, dicha medición, arroja los siguientes resultados:
 - Índice de control interno para la vigencia 2025 es de 97.2 puntos.
 - La Evaluación independiente del sistema de control interno (séptima dimensión de MIPG) arrojó un puntaje de evaluación de 98.9.

A continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta para esta auditoría:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, se tomaron los siguientes insumos:

- El informe de auditoría de Avance del Sistema de Control Interno – ASCI, vigencia 2025-2.
- La medición del desempeño institucional que se obtuvo como resultado de la evaluación que realizó la Oficina de Evaluación y Control en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la vigencia 2025, territorio MECI.

9.1 Avance del Sistema de Control Interno (ASCI) – MECI, vigencia 2025.

Se presenta el resultado cuantitativo por componente, fortalezas y situaciones susceptibles de mejora.

Tabla 2 Resultado cuantitativo por componente semestre II de 2025

Resultado cuantitativo por componente		
Componente	Nivel de cumplimiento por componente, semestre II de 2025	Observaciones del control semestre II de 2025 (debilidades y/o fortalezas)
Ambiente de Control	98%	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Debilidad: No se realizó la encuesta reinducción Institucional correspondiente a la vigencia 2025.
Evaluación de Riesgos	100%	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Actividades de Control	100%	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resultado cuantitativo por componente		
Componente	Nivel de cumplimiento por componente, semestre II de 2025	Observaciones del control semestre II de 2025 (debilidades y/o fortalezas)
Información y Comunicación	100%	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Actividades de Monitoreo	100%	Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Fuente: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2026/02/Informe-de-Auditori%CC%81a-ASCI-2025-II.pdf>

Elaboró: Profesional de Control Interno

Estado del Sistema de Control Interno de la Institución semestre II de 2025	100%
---	------

Semáforo:

Mantenimiento del Control	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
----------------------------------	--

A continuación, se identifican las fortalezas, las cuales se notificaron en el informe de Avance del Sistema de Control Interno semestre II del 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FORTALEZAS

Se detallan las fortalezas por cada uno de los componentes.

Componente Ambiente de Control

- La Entidad mantiene su compromiso con la integridad y promueve el comportamiento ético de sus colaboradores mediante actividades realizadas en el Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno a diciembre de 2025.
- Se cuenta con: el manual de conflicto de intereses.
- La Entidad formulo el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con el objetivo de promover la integridad, prevenir la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la rendición de cuentas.
- Dispone del Comité Institucional de Control Interno como un mecanismo de ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno.
- Se establecen las líneas de defensa institucionales.
- Se generan reportes financieros.

Componente evaluación de riesgos

- Se cuenta con la política administración de riesgos.
- La aceptación de los riesgos en la institución se realiza siempre que estos sean manejables con los controles y procedimientos existentes en cada área y se les realiza seguimiento 3 veces al año.
- La Institución realiza un monitoreo permanente a los riesgos de corrupción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Mapa de riesgos anticorrupción e institucionales publicados en la página web institucional y seguimiento a los controles en el sistema de calidad G+ de forma periódica.
- Se han identifican 6 riesgos asociados a actividades tercerizadas y figuras externas que puedan afectar la prestación del servicio institucional y se establecieron sus respectivos controles.
- Se diseño el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, para el año 2025

Componente actividades de control

- Se cuenta con un instructivo de control de equipos recibido en medios audiovisuales.
- Se cuenta con un manual para realizar Backus.
- La Entidad cuenta con un Sistema de préstamo y novedades.
- Se cuenta con Antivirus.
- Documento manual de supervisión e interventoría de la Institución.
- Documento roles, responsabilidades y autoridad del sistema de gestión integrado.
- Procedimiento de Planeación PI-PR-001 – revisión por la dirección.
- Manual específico de funciones y competencias laborales.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Componente información y comunicación

- La Entidad cuenta con la política de mercadeo y comunicaciones.
- El manual de comunicaciones.
- Manual de cultura organizacional.
- Manual de liderazgo transformacional.
- Manual expedientes sistema G+.
- Botón de PQRSFD en la página web institucional.
- Informe encuesta de percepción de comunicaciones.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.
- Instrumentos de gestión pública.

Componente actividades de monitoreo

- La Oficina de Evaluación y Control realiza evaluaciones independientes incluyendo la evaluación de los controles.
- El CICCI aprueba anualmente el PGA.
- Procedimiento dispuesto por la Institución para "Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia anterior en cada una de las auditorías.
- Evaluación de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento de externos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se observó una oportunidad de mejora conforme lo señalado en el Decreto 1499 de 2017, con relación a los lineamientos que estructuran el modelo estándar de control interno, en uno de sus componentes a saber, las mismas se encuentran en el informe de Avance del Sistema de Control Interno semestre II del 2025.

Componente Ambiente de Control

- No se realizó la encuesta reinducción Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

Solicitando a la Entidad la elaboración del respectivo plan de mejoramiento en el sistema de calidad G+.

SINTESIS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA VIGENCIA 2025

Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad para el semestre 2025-II y de acuerdo a la metodología dispuesta por el DAFP:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?

Si, de acuerdo a la evaluación realizada al Avance del Sistema de Control Interno relacionadas con los lineamientos establecidos para cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno y de acuerdo a la metodología (formato e instrucciones) y a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se evidenció que los componentes: ambientes de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, existen y se encuentran operando juntos y de manera integrada. así mismo, estos componentes operan de manera transversal en la Entidad y que en conjunto con la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control interno - MECI,

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

permite el control a los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad para el logro de sus objetivos.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?

Si, dado que cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y los lineamientos establecidos en cada componente se encuentran presentes y funcionando, de acuerdo con la evaluación independiente realizada. No se identificaron fallas de control que pudieran tener algún impacto negativo en el Sistema de Control Interno de la Entidad.

¿ La entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?

Si, la Resolución 090 de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo al Modelo Estándar de Control interno - MECI, las cuales funcionan de manera coordinada con la comunicación y reportes claros para la toma de decisiones frente a los riesgos y el control y cada una contribuye al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Los resultados del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2025 - 2, fueron presentados en la auditoría de Avance del Sistema de Control Interno con radicado No CI2026300283 del 06 de febrero del 2026, y publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2026/02/Informe-de-Auditori%CC%81a-ASCI-2025-II.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.2. Medición del desempeño institucional para la Entidad, vigencia 2025

El Índice de Control Interno “*mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de aplicar lineamientos para orientar sus procesos de control y de gestión de riesgo, para facilitar el logro de sus metas y objetivos institucionales.*”¹

El Índice de Control Interno, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, arrojó para la vigencia 2025, un resultado cuantitativo de 97,2 en una escala de 27 (mínimo puntaje del grupo par) a 100 (máximo puntaje grupo par).



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFingMtMjVkyjhZjNjYjEwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

¹ https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2025-07-18_Documento_metodologico_mdi_v5.pdf/aaac4b86-8d99-0949-1d45-1d67e8b35987?t=1754509997005

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

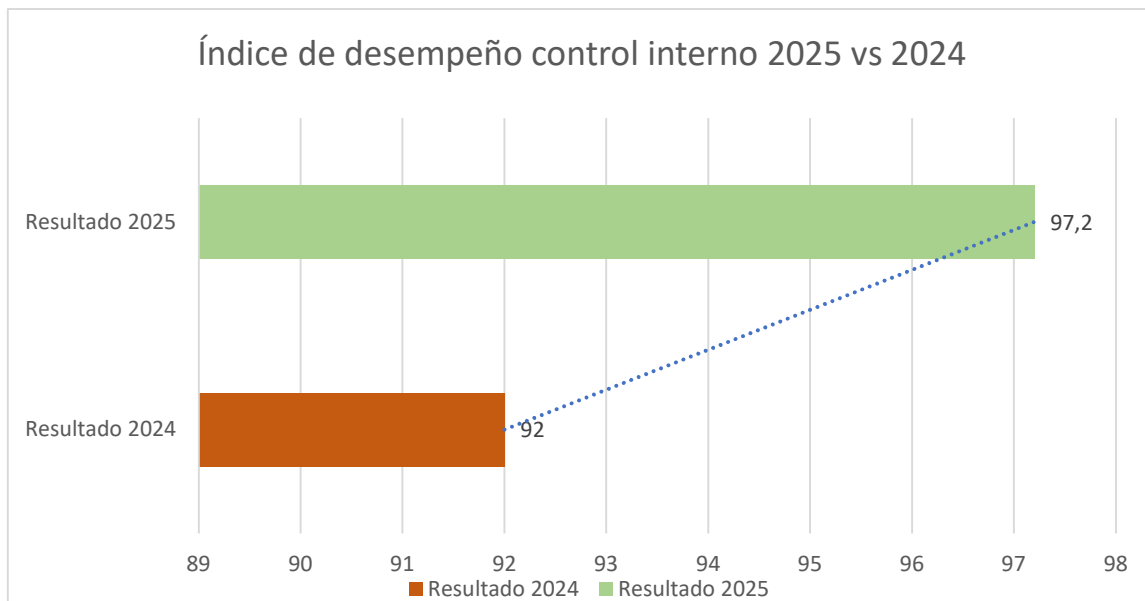
Este resultado se obtuvo a partir de la evaluación independiente que realizó la Oficina de Evaluación y Control, para la vigencia 2025, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

9.2.1 Representación gráfica de los resultados:

A continuación, se relacionan los gráficos de los resultados del Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno:

Comparativa de los resultados del índice de control interno entre las vigencias 2025 versus 2024

Ilustración 1, Índice de desempeño control interno 2025 vs 2024



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYzU4MzFhZWYtZmVkbMS00YmRILWFINGMtMjVhZjYjEwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLWdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJR9>

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



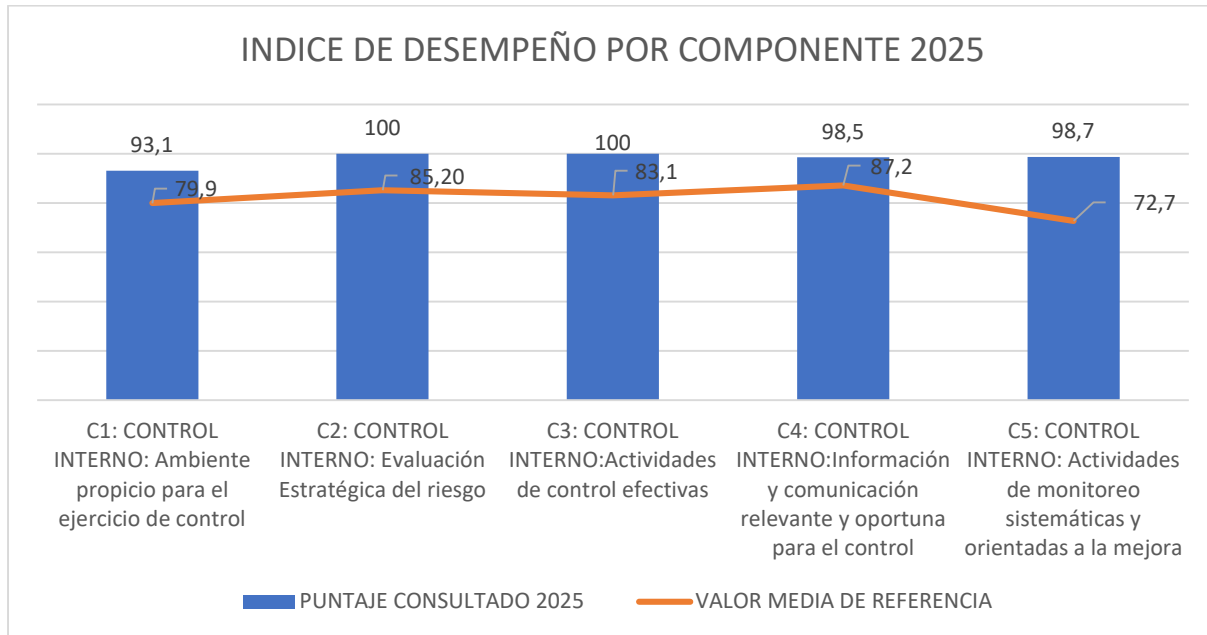
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 3 Índice de desempeño por componente 2025



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFiNGMtMjVkyjhhZjNjYjEwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtdmZlZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Se observa en el gráfico No. 3, que el componente 2 (C2 evaluación estratégica del riesgo) y el componente 3 (C3 actividades de control efectivas), obtuvieron el desempeño más alto de 100 puntos, sobre un valor medio de referencia de 85.20 y 83.1 respectivamente, y el puntaje más bajo se puede observar en el componente 1 (C1 Ambiente propicio para el ejercicio de control) con 93.1 puntos sobre un valor medio de referencia de 79.9.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



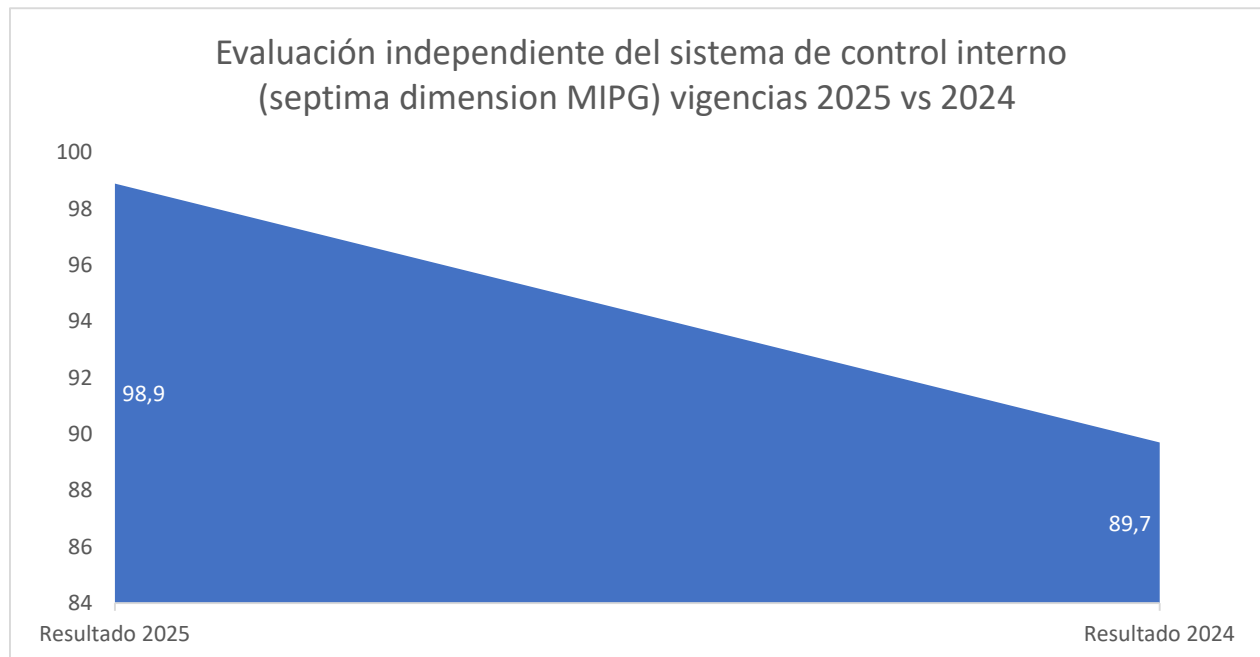
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

interno) y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno)”²

Para esta evaluación, la Entidad obtuvo una calificación del 98.9, correspondiente a la vigencia 2025.

Ilustración 5 Evaluación independiente del sistema de control interno vigencia 2025 vs 2024



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFiNGMtMjVkyjhjZjNjYjEwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

En la ilustración No. 5, se puede establecer un aumento en la evaluación independiente del sistema de control interno así:

2

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYzU4MzFhZWYtZmVkMS00YmRILWFiNGMtMjVkyjhjZjNjYjEwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 4 variación de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno
vigencias 2025 – 2024**

EVALUACIÓN	PUNTAJE CONSULTADO 2025	PUNTAJE CONSULTADO 2024	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	98,9	89,7	9,2	Para la vigencia 2025, se observa un aumento en 9.2 puntos, en relación con la vigencia 2024.

Se observó que la vigencia 2025 con relación a la vigencia 2024, se observa aumento significativamente en 9.2 puntos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

1. Se evidencia en la auditoria llevada a cabo al Avance del Sistema de Control Interno (ASCI) que la entidad ha implementado mecanismos y otras herramientas que permiten articular su quehacer con los objetivos estratégicos, dado que el resultado cuantitativo por componente se ubica en: *“Se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa”*, con algunas oportunidades de mejora en los componentes de Ambiente de control el cual se encuentran presentes, pero se debe de fortalecer.
2. Se realizó un diagnóstico del Sistema de Control Interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia 2025, donde se puede establecer lo siguiente:
 - Índice de Control Interno es de 97.2.
 - La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (séptima dimensión de MIPG), es de 98.9.
 - Se observó aumentó en el índice de desempeño de los componentes MECI para la vigencia 2025, el mayor puntaje obtenido es en el Componente 2 y componente 3: evaluación estratégica del riesgo y actividades de control efectivas ambas con 100 puntos y el puntaje más bajo, es en el componente C1: Control Interno: Ambiente propicio para el ejercicio de control con un puntaje de 93.1 para el 2025, sin embargo, aumento con relación a la vigencia 2024 en 8.6 puntos.
3. Los Resultados Desempeño institucional Territorio, vigencia 2025, para la Entidad, evidenciaron un aumento significativo en sus resultados comparados con la vigencia 2024, tanto en el índice de control interno, en el índice de desempeño por componentes MECI y en la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, significando que la Entidad está por encima de los valores promedios establecido por el mismo ente de control Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que significa que la Entidad está en constante evolución y en un trabajo continuó que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.
4. No se solicita plan de mejoramiento para esta auditoría, ya que el mismo se establece en la auditoría del Avance del Sistema de Control Interno 2025-2.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. No se evalúan controles de los riesgos, dado que estos fueron evaluados en la auditoría de Avance del Sistema de Control Interno 2025-2

11. RECOMENDACIONES

Con el puntaje obtenido la organización se sitúa en un nivel de madurez alto, por lo que se recomienda continuar enfocándose en la excelencia, el liderazgo y el valor público.

12. GLOSARIO

No aplica para esta auditoría.

13. ANEXOS

No aplica para esta auditoría.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

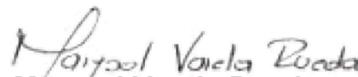


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 (2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1083 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: junio 25 de 2026

Revisó y Aprobó:



Carlos Alberto Toro Mejía
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: julio 01 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación